

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

**APRUEBA
CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 103

CALBUCO, 13 FEB 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.834 que de fecha 13 de Diciembre del 2013 que aprueba presupuesto Municipal año 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
2. Decreto Exento N° 112 Decreto Exento N° 621 del 14 de Enero que aprueba Programa de Actividades de Verano 2014.
3. La necesidad de realizar la contratación de artista de primer nivel Nacional para la realización de show artístico dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
4. La disponibilidad de fecha y horario del grupo musical SOL Y LLUVIA de reconocida trayectoria a nivel nacional para que realice una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Miercoles 19 de febrero en el marco de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
5. Poder otorgado a COMUNICACIONES DEL SUR LTDA, RUT 76.137.670-5 para representar al conjunto musical SOL Y LLUVIA.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/C9/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** del conjunto musical SOL Y LLUVIA de reconocida carrera a nivel nacional representados por COMUNICACIONES DEL SUR LTDA. Rut N° 76.137.670-5, para que realice una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Miercoles 19 de febrero en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014 por la cantidad de \$ 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuesto.
2. Impútese el gasto al ítem N° 2208003004

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RIBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KVV/csf
DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería

Ruf : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460703
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 14-02-2014 13:52:59
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-858-SE14

SEÑOR (ES)	SOC DE COMUNICACIONES DEL SUR LTDA	A Sr (a)	Nelson Pérez
DIRECCIÓN	Dalmiro Catalán 188 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO	(56)(65) 275506
RUT	76.137.670-5	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : show artistico en semana calbucana 2014			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210		Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones			
CONTACTO OC : carola sanchez figueroa		56-65-460703	alcaldiamunicipalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad no definida	Presentación en SEMANA CALBUCANA 2014, día MIERCOLES 19 de febrero.		5.400.000,00	0,00	0,00	5.400.000

Neto	\$	5.400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.400.000
Exento	\$	0
Total	\$	5.400.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores. derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación de CONJUNTO MUSICAL SOL Y LLUVIA en SEMANA CALBUCANA 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1 Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2 Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- 5 A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>